



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1403.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL MINISTRO OSVALDO JAVIER OSTERTAG RUTTIA COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA NUCLEAR (ARRN), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 22 de diciembre de 2017

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 801 de fecha 11 de agosto de 2017 “Por la cual se dan por terminadas las funciones del Embajador Ceferino Adrián Valdez Peralta como miembro del Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN), en Representación del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

La vacancia producida en el Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en lo que respecta al miembro del Ministerio de Relaciones Exteriores y la necesidad de designar un reemplazante.

Los artículos 15, 16 y 17 de la Ley N° 5169/14 “Que crea la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Designar al Ministro **Oswaldo Javier Ostertag Ruttia** como miembro del Directorio de la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN), en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____